

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Miércoles 11 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 62538

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46829 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000111/2013, referente al deudor Adrados e Hijos CB, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo ciento ochenta y cuatro. tres de la Ley Concursal)

Segovia, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063478-1